CÉDULA DE CIUDADANÍA

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.022.932.052



Apellidos
CASTRO TEJEDOR

Nombres
LESLY JERALDYNE

| Nacionalidad | Estatura | Sexo |
|---|---|---|
| COL | 1.64 | F |

Fecha de nacimiento
09 FEB 2005

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
03 ABR 2023, BOGOTA D.C.

Firma
Lesly Castro

Fecha de expiración
04 ABR 2033

Powered by CamScanner

.CO

017596969

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017596969815001<<<<<<<<<<<
0502098F3304042COL1022932052<9
CASTRO<TEJEDOR<<LESLY<JERALDYN

Powered by CamScanner



**Fecha** 17/02/2026

**Nombres** Lesly Jeraldyne

**Apellidos** Castro Tejedor

**Fecha de nacimiento** 09 Febrero del 2005

**Documentó de identidad** 1022932052

**Teléfono** 3112494124

**Dirección** Carrera 5D #53-06 sur

**Nacionalidad** Colombiana

**Lugar de nacimiento.** Bogotá D.C

**Estado civil.** Soltera

**Correo electrónico.** naniscastro123@gmail.com

**Perfil**

Me caracterizo por ser una persona con alto sentido de responsabilidad, compromiso, actitud y visión para nuevos retos y experiencias que engrandezcan mis conocimientos y productividad, además con gran creatividad e iniciativa para cumplir mis labores, demostrando a sí misma en mi vida personal y laboral que puedo aportar ideas para un mejor desempeño, con capacidad para seguimiento de instrucciones, habilidad para trabajo en equipo, proactiva, con facilidad de aprendizaje y adecuados relaciones interpersonales.

**Formación académica**

**Estudios secundarios** ESCUELA PEDAGÓGICA INTEGRAL "IDIPRON"
10 de septiembre 2022

Experiencia Laboral

Mega Master
01 de octubre 2024 – 29 de noviembre 2025
Jefe inmediato: Gerardo Gutiérrez
Teléfono: 3504450539

Auxiliar administrativo en manejó de base de datos, apoyo en procesos de facturación, organización de archivos, apoyo en procesos de talento humano entre otros

**Referencias familiares**

**Nombre** Milena Vargas (madre)

**Celular** 3125542682

**Ciudad** Bogotá D.C

**Nombre** pureza Cárdenas (Abuela)

**Celular** 3107569159

**Ciudad** Bogotá D.C

**Nombre** Jhon Alexander Tejedor ( Primo)

**Celular** 3054755944

**Ciudad** Bogotá D.C

**Referencias personales**

**Nombre** Dionisio Villalobos

**Celular** 3123112409

**Ciudad** Bogotá D.C

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

# ESCUELA PEDAGÓGICA INTEGRAL "IDIPRON"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resoluciones No. 10-272 del 14 de febrero de 2014 y 10-145 del 21 de septiembre del 2011 y por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones 21191 del 19 de noviembre de 1980 y 09555 del 11 de agosto de 1987.

Confiere a

## LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR

Identificada con tarjeta de identidad No. 1022932052 expedida en Bogotá

**EL TÍTULO DE**

## BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

M-MED-FT-009
Vr. 03-28/12/2021

Fecha: 10/09/2022
Acta de Grado No. 74
Diploma No. 44 /2022

Powered by CamScanner

# *Acta de Grado*

## ESCUELA PEDAGÓGICA INTEGRAL IDIPRON

Inscripción S.E. 2717
DANE: 111001028-207

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la suscrita Rectora María Victoria Narváez Bucheli y la suscrita Secretaria Académica Sandra Milena Gómez Rodríguez, de la **ESCUELA PEDAGÓGICA INTEGRAL "IDIPRON",** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, concede el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICO,** según Resolución No. 10-272 del 14 de febrero de 2014 de la Secretaría de Educación de Bogotá y Resoluciones Nos. 21191 del 19 de Noviembre de 1980 y 09555 de Agosto 11 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

**BACHILLER ACADÉMICO**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR**
Identificada con la tarjeta de identidad No.1022932052

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 74 de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), que consta de ciento treinta (130) graduandos, que comienza con el nombre **IVANA GABRIELA ESPERANZA ACOSTA RINCON** y se cierra con el nombre de **WILLAYAN ELIECER ZAMORA HERNANDEZ.**

Firmada por María Victoria Narváez Bucheli (Rectora) y Sandra Milena Gómez Rodríguez (Secretaria Académica).

En constancia, se firma el diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

**MARIA VICTORIA NARVAEZ BUCHELI.**
Rectora

**SANDRA MILENA GÓMEZ RODRIGUEZ.**
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

**NIT 901481807-8**

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACION LABORAL

Que la señorita, **LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR** identificada con Cédula de ciudadanía número **1.022.932.052**, laboró para nuestra empresa como **Auxiliar Administrativa**, desde el 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2025, con el tipo de contrato por Prestación de Servicios, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en procesos de talento humano (hojas de vida, afiliaciones, control de asistencia).
- Elaboración de informes, cartas, memorandos y documentos administrativos.
- Manejo de bases de datos y actualización de información.
- Recepción, organización y archivo de documentos físicos y digitales
- Apoyo en procesos de facturación, cotizaciones y órdenes de compra.
- Gestión de correspondencia (envío y recepción de documentos).
- Manejo de agenda, programación de citas y reuniones.
- Digitación de información y manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, correo electrónico).
- Organización de archivos y cumplimiento de normas de confidencialidad

Se expide en Bogotá a los 29 días de noviembre de 2025

Atentamente

Gerardo Gutiérrez Niño

CC. 79280894 de Bogotá D.C

Representante Legal

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR identificado con C.C. No 1.022.932.052 expedida en Bogotá , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDACIÓN CHAMINADE para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día diecisiete (17) de febrero de 2026.

Firma 

Nombre LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR

Cédula 1.022.932.052

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:07 horas del 17/02/2026, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 1022932052, Apellidos y Nombres CASTRO TEJEDOR LESLY JERALDYNE

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACIÓN CHAMINADE, con NIT 900065413-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:33:42 AM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022932052**

Apellidos y Nombres: **CASTRO TEJEDOR LESLY JERALDYNE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 291513911

PIB
12:09:41


Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022932052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 12:10:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1022932052 |
| Código de Verificación | 1022932052260218121021 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022932052** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 12:15:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022932052** y Nombre: **LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135009336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022932052 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2026 12:19 PM

Código Verificación: **97RKH1DL2P**

Válida hasta: **19/05/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.932.052**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

# CERTIFICA

Que la señora LESLY JERALDYNE CASTRO TEJEDOR, con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No. 1022932052 se encuentra activo en nuestra base de datos del Régimen Contributivo en la ciudad de Bogota, por la Empresa CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, NIT/CC 860007336 en calidad de DEPENDIENTE, desde el 1 de mayo de 2023.

Se expide el día 18 de febrero de 2026a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES